

MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la CABECERA MUNICIPAL (CALLE BIZNAGA DE DULCE, COL. CALDO GORDO). municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de 15:30 horas del día 09 de MARZO del 2023, se reunieron en el lugar de la obra denominada "AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BIZNAGA DE DULCE EN COLONIA CALDO GORDO." las siguientes personas:

Nombre	Cargo	
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL	
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL	

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entregarecepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA
POTABLE EN CALLE BIZNAGA DE DULCE EN COLONIA CALDO GORDO.", el cual fue ejecutada por C.
JUAN MANCILLAS HAROS.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$541,654.50			\$541,654.50	

Este proyecto inició el 15 de NOVIEMBRE del 2022 y se concluyó el 15 de DICIEMBRE el 2022. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un ecorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos portados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata e:

Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com





MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios

legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

H. Ayuntamier combrerete, Zac.

Arq. Manuel Alan Murillo Murillo Presidente Municipal

L.S.C. Jaime Arturo Viedma Ceceñas

irector de Desarrollo social

Recibí:

Comité Comunitario

Testigos:

C. JUAN MANCILLAS HAROS. Por la empresa

Lie. María Guadalupe Villa Montes Contralor Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com

